



PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE SAN LUIS, ARIZONA

Modificada: 14 de marzo de 2013

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE SAN LUIS, ARIZONA

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. ELEGIBILIDAD	4
2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN	
2.1 Criterios técnicos	
2.1.1. Descripción del proyecto	4
2.1.2. Factibilidad técnica	8
2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía	9
2.1.4. Administración y operación	9
2.2 Criterios ambientales	
2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental	10
2.2.2. Efectos/impactos ambientales	11
2.3 Criterios financieros	
2.3.1. Fuentes y usos de fondos	13
2.3.2. Cumplimiento con los criterios del programa financiero	13
2.3.3. Conclusión	14
3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN	
3.1 Consulta pública	14
3.2 Actividades de difusión	15

RESUMEN EJECUTIVO

NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE SAN LUIS, ARIZONA

Proyecto:	El proyecto consiste en la construcción de una nueva línea de conducción de agua potable de PVC de 16 pulgadas de diámetro con una longitud aproximada de 2,663 metros lineales en la parte oriente de la ciudad (en lo sucesivo el “Proyecto”).
Objetivo del Proyecto:	El objetivo del Proyecto es incrementar el acceso a los servicios de agua potable mediante la interconexión de dos sistemas separados de distribución de agua, con el fin de incrementar la confiabilidad del servicio, reducir los incidentes de baja presión e interrupción del servicio y minimizar el riesgo de enfermedades de transmisión hídrica.
Resultados previstos del Proyecto:	Se espera que el Proyecto genere los siguientes beneficios para el medio ambiente y la salud humana: <ul style="list-style-type: none">• Mejorar el servicio al incrementar el acceso y utilización sustentable del sistema de agua potable de 5,939 tomas residenciales.• Abastecer con suficiente cantidad de agua en 7 millones de galones diarios ó 307 litros por segundo (lps) para satisfacer la demanda actual y futuro.• Prevenir los riesgos asociados con baja calidad del agua por una presión inadecuada de la red.
Población beneficiada:	24,000 habitantes de San Luis, Arizona. ¹
Promotor:	Ciudad de San Luis, Arizona.
Costo del Proyecto:	\$ 631,176.00 dólares M.A.
Recursos no reembolsables BDAN:	\$ 500,000 dólares provenientes del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) del BDAN (los “recursos del PAC”).

¹ La población beneficiada se calcula multiplicando el número de tomas por la densidad de 3.51 personas por vivienda de acuerdo a la Oficina de Censo de los EE.UU. 2006-2010.

DOCUMENTO DE CONSEJO BD 2013-4
 PROPUESTA DE CERTIFICACION Y FINANCIAMIENTO
 PROGRAMA PAC, SAN LUIS, AZ

Fuente y aplicación de recursos:
 (Millones de dólares)

Uso	Monto	%
Construcción*	\$ 0.63	100.0
TOTAL	\$ 0.63	100.0
Fuentes	Monto	%
Ciudad de San Luis	\$0.13	20.7
Recursos del PAC del BDAN	\$0.50	79.3
TOTAL	\$0.63	100.0

* Incluye únicamente costos relacionados con la construcción.

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

NUEVA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN SAN LUIS, ARIZONA

1. ELEGIBILIDAD

Tipo de proyecto

El Proyecto pertenece al sector elegible de agua potable.

Ubicación del proyecto

El Proyecto se ubica en la ciudad de San Luis, Arizona, colindante con la frontera México-Estados Unidos.

Promotor del proyecto y autoridad legal

El promotor del Proyecto es el gobierno municipal de San Luis, Arizona (el "Promotor"). De conformidad con las leyes modificadas de Arizona (*Arizona Revised Statutes*) el gobierno municipal de San Luis cuenta con autorización legal para operar y mantener su sistema de potabilización, almacenamiento y distribución de agua, así como el sistema de alcantarillado y saneamiento. El Departamento de Obras Públicas de San Luis está facultado por el gobierno municipal para proporcionar servicios de agua potable a la comunidad y es el organismo responsable del desarrollo de proyectos para el mejoramiento de su infraestructura.

2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

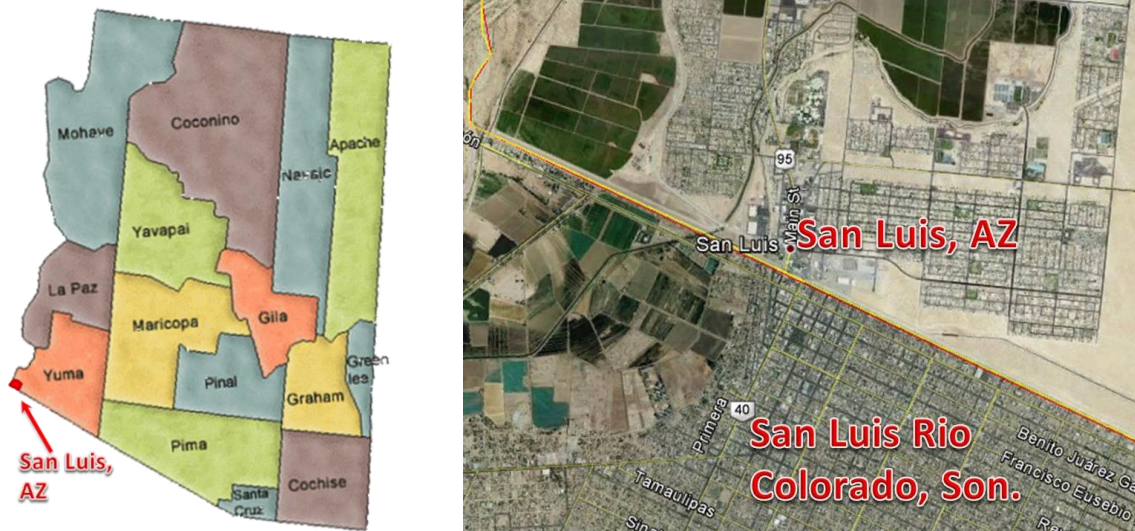
2.1. CRITERIOS TÉCNICOS

2.1.1. Descripción del Proyecto

Ubicación geográfica

El Proyecto está ubicado en la ciudad de San Luis, que es una comunidad del Condado de Yuma situada en la esquina sureste del estado de Arizona y colinda con la frontera México-Estados Unidos frente a San Luis Río Colorado, Sonora. La Figura 1 muestra la ubicación de San Luis.

Figura 1
MAPA DE COLINDANCIAS DEL PROYECTO



De acuerdo con las proyecciones de población de la Oficina de Censos de los EE.UU. (U.S. Census Bureau), en 2010 la ciudad contaba con 25,505 habitantes y una tasa media de crecimiento anual de 5.23% (2000-2010). En el año 2000, San Luis tenía una población de 15,322 habitantes.² Actualmente, se estima que la ciudad tiene una población de 30,607 habitantes.³

La actividad económica de la ciudad se basa principalmente en la agricultura, el comercio y la manufactura. La población económicamente activa es de 7,714 habitantes. Se estima que el nivel de pobreza de San Luis es de 35.2 %, lo cual excede el nivel de pobreza del estado que se estima en 15.3%. Se calcula que la mediana del ingreso familiar es de \$25,622 dólares, el cual se encuentra a 46% por debajo de la mediana del ingreso familiar de Arizona de \$50,448 dólares.⁴

A continuación se describe la situación que guardan los servicios públicos en San Luis.

² Oficina del Censo de los EE.UU., 2006-2010 Encuesta sobre Comunidades en Estados Unidos. Cálculo de 5 años en: http://factfinder2.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=ACS_10_5YR_DP03

³ Fuente: Ciudad de San Luis, julio de 2012

⁴ Oficina del Censo de los EE.UU., 2006-2010 Encuesta sobre Comunidades en Estados Unidos. Cálculo de 5 años. (<http://quickfacts.census.gov/qfd/states>).

Cuadro 1
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Sistema de agua potable			
Cobertura	100%		
Fuente de abastecimiento	Cuenca subterránea del Río Colorado		
Número de tomas	5,939		
Sistema de alcantarillado			
Cobertura	100%		
Número de conexiones	5,939		
Saneamiento			
Cobertura	100%		
Plantas de tratamiento	Planta	Tipo	Capacidad
	PTAR West	RDS	1.5 MGD 65.7 lps
	PTAR East Mesa	RDS	1.0 MGD 43.8 lps
Residuos sólidos			
Cobertura de recolección	100%		
Disposición final	Relleno sanitario		
Pavimentación			
Cobertura	99%		

Fuente: Ciudad de San Luis, julio de 2012.

RDS = Reactor Discontinuo Secuencial; MGD= millones de galones diarios; lps = litros por segundo

Sistema de agua potable

El servicio de agua potable y alcantarillado es proporcionado por el Departamento de Obras Publicas. En este momento la ciudad cuenta con dos redes de distribución. La red de distribución central tiene una capacidad de 4 MGD o 175 lps pero su estado es obsoleto, mientras que la red denominada East Mesa, es de construcción más reciente y tiene una capacidad de 3 MGD (131 lps). Durante los meses de verano el sistema funciona al tope de su capacidad, por lo que la ciudad ha puesto en marcha medidas de conservación de agua para satisfacer la demanda; sin embargo, la ciudad ha identificado a la línea de conducción propuesta como uno de sus proyectos prioritarios para mejorar la confiabilidad y flexibilidad del servicio de agua potable. La falta de capacidad de la red también esta ocasionado problemas de baja presión, lo cual puede resultar en contraflujo y contaminación inducida. Por otro lado, La red East Mesa esta actualmente subutilizada y con una disponibilidad del 90% de su capacidad.

Un estudio de planificación de la red de agua potable realizado en 2007 consideró prioritaria la interconexión de las dos redes para enfrentar el problema y con ello mejorar la confiabilidad y flexibilidad del servicio de agua potable. La nueva línea de conducción incrementará la capacidad de suministro para la red Central de 4 a 7 MGD (175 a 307 lps), lo cual permitirá cubrir la demanda de la ciudad por los próximos 10 años. Se estima que con esta obra serán

beneficiados aproximadamente 24,000 habitantes y por esta razón se considera como proyecto prioritario para la ciudad.

Las aguas residuales recolectadas en San Luis son tratadas en las dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la ciudad: la PTAR West, con una capacidad de 1.5 MGD (65.7 lps) y la PTAR East Mesa, con una capacidad de 1 MGD (43.8 lps). Ambas instalaciones ofrecen tratamiento de aguas residuales mediante tecnología de Reactor Discontinuo Secuencial. La capacidad instalada de saneamiento es suficiente para tratar los flujos actuales, que se estiman en 1.15 MGD (50.3 lps).

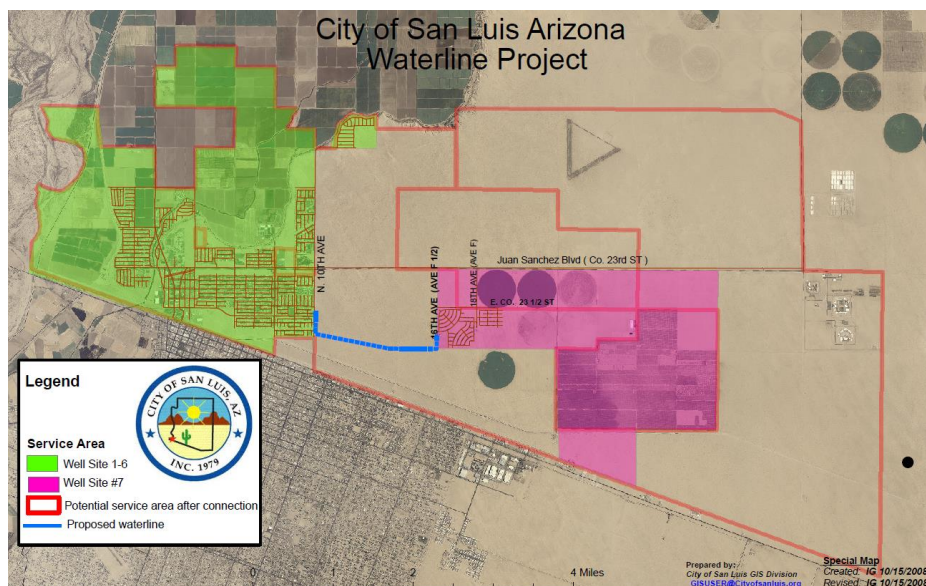
Alcance y diseño del Proyecto

El Proyecto consiste en la construcción de una línea de conducción para interconectar las dos redes de distribución de la ciudad e incluye lo siguiente:

- 8,733 pies (2,662 metros) lineales de tubería de conducción de PVC C-905 Clase 165, de 16 pulgadas de diámetro
- 21 válvulas de compuerta de cierre elástico de 16 pulgadas de diámetro
- 1 válvula de aire
- 2 válvulas de alivio

La Figura 2 muestra la ubicación general del Proyecto en la ciudad de San Luis. El área de color púrpura que se muestra en la ilustración es el Sistema de East Mesa al que da servicio el Pozo 7, mientras que el área sombreada en verde es el sistema central al que dan servicio los pozos del 1 al 6; la línea de conducción propuesta se muestra en color azul.

Figura 2
UBICACIÓN DEL PROYECTO



La ciudad ha obtenido el permiso de construcción para esta línea de conducción por parte del Departamento de Servicios de Desarrollo del Condado de Yuma (YCDDS). Este permiso establece que la obra deberá iniciarse antes del mes de febrero del 2013. El Cuadro 2 muestra el programa propuesto para la ejecución del Proyecto.

Cuadro 2
ETAPAS CLAVE DEL PROYECTO

Etapas clave	Situación
Contratación	Prevista para el 4to trimestre de 2012
Periodo de construcción	6 meses a partir del inicio

2.1.2. Factibilidad técnica

Criterios de diseño

El proyecto ejecutivo de la línea de conducción de agua potable para San Luis se realizó de conformidad con las normas del Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ, por sus siglas en inglés) especificadas en el Código Administrativo de Arizona (ACC, por sus siglas en inglés).

El Código Administrativo de Arizona establece que el Proyecto deberá construirse de conformidad con las siguientes normas:

- Leyes modificadas del Estado de Arizona modificadas (Arizona Revised Statutes), A.R.S. título 49, capítulo 2, Normas de calidad del agua;
- Leyes modificadas del Estado de Arizona, A.R.S. 49-104.B.10, que establece los requisitos para la construcción conforme a lo dispuesto por ADEQ;
- Código Administrativo de Arizona, sección R18-4-119, que establece las características de conexiones y válvulas;
- Código Administrativo de Arizona, Título 18, capítulo 4, (ACC R18-4), relacionado con la reglamentación del agua potable; y
- Código Administrativo de Arizona, Título 18, capítulo 5, artículo 5 (ACC R18-5-502,504), que especifica los criterios mínimos de diseño y aprobación para la construcción.

El proyecto ejecutivo es consistente con lo indicado en el capítulo 1, sección D.1, del Boletín de Ingeniería No. 10.

Tecnología seleccionada

Durante el proceso de elaboración del proyecto ejecutivo se evaluaron alternativas técnicas para la selección del diámetro de la tubería, de los materiales de fabricación, y del trazo de la línea. Para seleccionar la tecnología mas apropiada, las alternativas técnicas se evaluaron conforme a los siguientes factores:

- Puntos de conexión requeridos por los componentes del sistema
- Costo de la inversión
- Costo de operación y mantenimiento
- Confiabilidad de materiales y equipo
- Impacto ambiental
- Tecnología y prácticas sustentables

El diámetro de la tubería se seleccionó considerando las pendientes, la capacidad y presión adecuadas para evitar fugas y sobre-excavaciones. En el análisis también se consideró el uso de diferentes materiales para las tuberías de acuerdo con las normas y reglamentos correspondientes. Se evaluaron las tuberías de polietileno de alta densidad (PEAD) y PVC, sus características, e idoneidad para el tipo de suelo. Para el Proyecto propuesto se seleccionó el PVC como material para la línea de conducción, ya que es el mismo material que se utiliza en todo el sistema existente y ha demostrado ser altamente confiable. Con base en estos factores y los criterios de diseño necesarios, se seleccionó una alternativa en la que también se considera la distancia más corta dentro de los derechos de vía disponibles.

2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía

La línea de conducción se instalará a lo largo de aproximadamente 2.4 kilómetros de terrenos federales que son propiedad de la Dirección General de Administración de Tierras del Gobierno de Estados Unidos (*U.S. Bureau of Land Management* o BLM) y son administrados por la Dirección General de Recuperación de Tierras del Gobierno de Estados Unidos (*U.S. Bureau of Reclamation* o BOR). En virtud del Contrato No. 09-07-34-L1632, BOR ha emitido un acuerdo de consentimiento para la construcción de la línea de conducción de agua potable en el terreno federal mencionado, con una servidumbre de cuatro metros de ancho.

2.1.4. Administración y operación

La administración, construcción y operación del Proyecto quedará a cargo del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis, entidad que cuenta con los recursos y personal necesarios para tal fin. El Promotor del Proyecto tiene un Manual de Operación y Mantenimiento que incluye las tareas necesarias para asegurar una operación adecuada de la nueva infraestructura.

El Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis tiene cuatro divisiones: la División de vialidad, la División de Residuos Sólidos, la División de Agua y la División de Alcantarillado. La división de Agua Potable es la responsable de la operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de agua y ha establecido procedimientos para identificar las operaciones de rutina y las tareas de mantenimiento para la línea de conducción. Con un presupuesto para el año 2012 de \$ 250,000 dólares M.A. el departamento da servicio a aproximadamente 5,939 tomas de agua y 5,939 descargas de alcantarillado, dando tratamiento a aproximadamente 1.15 MGD (50 lps) de aguas residuales. Se anticipa que la nueva línea de agua requerirá de un presupuesto anual de operación y mantenimiento de \$ 2,570 dólares M.A. Sin embargo no se espera que el presupuesto general de operación y mantenimiento se incremente debido a mejoras en los procedimientos de operación y mantenimiento.

2.2. CRITERIOS AMBIENTALES

La nueva línea de conducción incrementará la capacidad del sistema y ofrecerá un flujo bidireccional para conducir 3 MGD (131 lps) de agua, con lo que se logrará satisfacer la demanda pico del sistema central durante el verano y dar una mayor confiabilidad en el sistema. La falta de un sistema adecuado de distribución de agua potable podría impactar la vida y la salud de los habitantes de la zona, incluyendo los riesgos asociados con presiones inadecuadas en la red.

2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental

Leyes y reglamentos aplicables

El Proyecto se construirá dentro de derechos de vía y servidumbres expedidas por BOR, quien solicitó un estudio sobre los recursos naturales existentes en el predio antes de permitir acceso para la construcción del Proyecto en el que se concluyó que no se requieren autorizaciones ambientales adicionales para la realización del Proyecto.

Estudios ambientales y actividades de conformidad

De conformidad con el permiso BOR (Numero de Reporte: LC-AZ-09-08), la Ciudad de San Luis realizó una Encuesta sobre Recursos Culturales en la zona del Proyecto en el que no se identificó afectación alguna a propiedades históricas.

Asimismo, la Ciudad de San Luis obtuvo el Permiso de Construcción del Departamento de Servicios de Desarrollo del Condado de Yuma (YCDDS, por sus siglas en inglés). Este certificado otorga a la ciudad la anuencia para instalar la línea de conducción de PVC de 16 pulgadas, siempre y cuando se de aviso a YCDDS, como lo dispone la Ley Estatal A.R.S. Sección 49-104.B.10.

Tareas y autorizaciones ambientales pendientes

No está pendiente autorización alguna.

Documentación de conformidad

Se han obtenido las siguientes autorizaciones para el Proyecto:

1. Permiso ARPA de la Dirección General de Recuperación de Tierras del Gobierno de Estados Unidos (BOR), Informe Número LC-AZ-09-08.
2. Acuerdo de Consentimiento de BOR, Contrato No. 09-07-34-L1632.

2.2.2. Efectos/impactos ambientales

Condiciones existentes e impacto del Proyecto – Medio ambiente

El Proyecto permitirá enfrentar una posible escasez de agua mediante la interconexión de las dos redes existentes. El Proyecto permitirá a la Ciudad una mejor distribución de agua en todas sus áreas de servicio de conformidad con las leyes estatales y federales. Las afectaciones ambientales que se prevén como resultado de la construcción del Proyecto son:

- Mejor gestión de los recursos hídricos; y
- Reducción del riesgo asociado con la baja presión y/o la interrupción del servicio.

El impacto ambiental derivado de la implementación del Proyecto será positivo en lo general, ya que el Proyecto permitirá una mejor distribución de las fuentes agua potable disponibles.

Mitigación de riesgos

Durante la construcción, solamente se esperan impactos menores al medio ambiente; siempre y cuando, la obra se realice de acuerdo con las mejores prácticas de administración de la construcción. Los impactos que podrían presentarse durante la etapa de construcción son los siguientes:

- Emisión de polvos fugitivos
- Emisiones de gases de combustibles por la maquinaria de construcción
- Obstrucción temporal de calles, y presencia de trabajadores en la zona

Las medidas de mitigación características a implementarse son las siguientes:

- Aplicación de agua para reducir las emisiones de polvo fugitivo
- Afinación de los vehículos para reducir las emisiones, y
- Colocación de letreros y señalización preventivos para evitar situaciones potenciales de riesgo

El estudio sobre recursos culturales concluyó que no hay indicios de bienes antropológicos que pudieran verse afectados por la instalación de la línea de conducción en la zona del Proyecto. En caso de que se encontrara algún resto histórico o arqueológico, se detendrán las actividades de construcción y se notificará a la dependencia pertinente para solicitar su apoyo.

Conservación de los recursos naturales

El Proyecto contribuirá a la conservación de los recursos naturales permitiendo el acceso a los recursos de un pozo existente para dar servicio a la red central y evitando la extracción de agua en nuevas fuentes. La nueva línea de conducción bidireccional garantizará la suficiencia en la cantidad de agua que se distribuye y permitirá el acceso a una fuente confiable de agua que satisficará la demanda de agua de la ciudad por los próximos 10 años.

Alternativa de no acción

La alternativa de no acción no fue considerada como viable, ya que de no implementar las acciones que permitan mejorar el sistema de distribución de agua en la localidad se limitará considerablemente la capacidad de prestar un servicio adecuado de agua potable. Además, una de las fuentes disponibles, el Pozo 7, seguiría siendo subutilizada, lo cual es inconsistente con las buenas prácticas de administración del agua.

Condiciones existentes e impacto del Proyecto – Salud humana

Las enfermedades hídricas son causadas por microorganismos patógenos los cuales son directamente transmitidos como resultado del suministro de agua insalubre y de la disposición inadecuada de las aguas residuales. Una persona puede enfermarse si bebe agua contaminada con estos organismos; si ingiere alimentos sin cocinar que hayan estado en contacto con esta agua, o si tiene malos hábitos de higiene que permiten la diseminación de la enfermedad por contacto humano directo o indirecto. El Cuadro 3 presenta las estadísticas sobre enfermedades hídricas del Condado de Yuma, Arizona.

**Cuadro 3
 ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES HÍDRICAS DEL CONDADO DE YUMA, ARIZONA**

Enfermedad	Número de casos anuales				
	2011	2010	2009	2008	2007
Amebiasis	0	0	0	0	0
Campilobacteriasis	56	28	29	27	17
Coccidioidomicosis	30	19	12	7	13
Criptosporidiosis	0	0	0	0	0
Giardiasis	1	2	1	3	2
Shigelosis	13	27	40	18	15

Fuente: Departamento de Servicios de Salud de Arizona, Oficina de Servicios contra Enfermedades Infecciosas

La insuficiencia en el suministro y los casos de baja presión en la red de distribución actual de San Luis puede resultar en contraflujos y contaminación inducida por agua residual en la red de agua potable, lo que puede significar un riesgo para la salud de los usuarios. El Proyecto ayudará a prevenir estos problemas asegurando la conducción y distribución adecuada de agua de calidad en toda la ciudad.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, un mejor acceso al agua potable, mejores servicios de saneamiento y las prácticas óptimas de higiene pueden reducir la morbilidad por Ascariasis en un 29%.⁵

Efectos transfronterizos

Debido a la colindancia de San Luis, Arizona con la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora (Figura 1), sus habitantes realizan cruces fronterizos frecuentes entre estas poblaciones; por lo tanto, las condiciones ambientales y de salud de San Luis afectan también a San Luis Río Colorado. La construcción de la infraestructura necesaria para la distribución de agua potable tendrá un efecto positivo directo en la salud de los residentes del área. No se anticipan impactos transfronterizos negativos.

2.3. CRITERIOS FINANCIEROS

2.3.1. Fuentes y usos de fondos

El costo total para la construcción del Proyecto se estima en \$631,176 dólares. El Promotor del Proyecto ha solicitado al BDAN recursos no reembolsables a través del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) para completar el financiamiento del mismo. El Cuadro 4 presenta un resumen de los costos totales de la obra, así como las fuentes de financiamiento.

**Cuadro 4
 FUENTES Y USOS DE FONDOS**

Uso	Monto	%
Construcción	\$ 631,176	100.0
TOTAL	\$ 631,176	100.0
Fuentes	Monto	
Ciudad de San Luis, Arizona	\$ 131,176	20.8
Recursos del PAC del BDAN	\$ 500,000	79.2
TOTAL	\$ 631,176	100.0

2.3.2 Cumplimiento con los criterios del programa financiero

El Proyecto cumple con todos los criterios del programa PAC. Se ubica en la región fronteriza entre México y Estados Unidos que atienden la COCEF y el BDAN, su promotor es una entidad pública y se trata de una obra en uno de los sectores ambientales admisibles para el financiamiento del BDAN. Además, como proyecto de agua potable, se considera una prioridad conforme a lo dispuesto en los lineamientos del PAC. Como se muestra en el cuadro anterior, el

⁵ WHO, Relación del Agua, Sanidad e Higiene con la Salud. Hechos y Cálculos. Actualizado en noviembre de 2004. (http://www.who.int/water_sanitation_health/publications/facts2004/en/).

Promotor del Proyecto se ha comprometido financiar más del 20% del costo del mismo, muy superior al mínimo del 10% requerido por el programa.

El Proyecto fue seleccionado mediante un proceso de evaluación y priorización que se basó principalmente en los criterios de necesidad financiera, avance en el proceso de desarrollo del proyecto y el número de residentes beneficiados por la infraestructura propuesta. El grado representativo de necesidad financiera en el área del Proyecto se evaluó mediante una comparación del ingreso familiar. En Estados Unidos, la mediana del ingreso familiar (MHI, por sus siglas en inglés) de la comunidad fue comparada con el promedio de MHI de las comunidades estadounidenses de la región fronteriza. En esta evaluación, el promedio de MHI de la frontera estadounidense fue de \$71,823 dólares. Durante el período 2006-2010, la MHI de San Luis se estimaba en \$25,622 dólares, considerablemente por debajo del promedio de la MHI de la frontera estadounidense, así como del nivel estatal de \$50,448 dólares. De acuerdo con la Oficina del Censo de los EE.UU., el 35.2% de los habitantes de San Luis vivían por debajo del umbral de pobreza durante ese mismo período.

Todos los permisos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo el Proyecto han sido obtenidos y el Promotor está listo para iniciar el proceso de licitación una vez que los fondos hayan sido aprobados. Toda la población de 30,607 habitantes beneficiará del Proyecto al tener acceso a un servicio confiable y seguro de agua potable. El Proyecto ha sido una prioridad para la comunidad desde 2007, pero no se ha realizado, en parte, debido a la falta de fondos.

2.3.3. Conclusión

Con base en lo anterior, el BDAN propone otorgar a la Ciudad de San Luis, Arizona recursos no reembolsables del PAC por hasta \$500,000 dólares, de acuerdo con los términos y condiciones que se presentan en el Anexo B.

3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

3.1. CONSULTA PÚBLICA

La COCEF publicó la versión preliminar de la Propuesta de Certificación y Financiamiento del Proyecto para un período de consulta pública de 14 días a partir del 2 de noviembre de 2012. A continuación se muestra la documentación relacionada con el Proyecto que se hizo disponible durante la consulta pública:

- Permiso de Construcción de Instalaciones de Agua Potable, Expediente No. PR09-0019 de YCDDS;
- Aprobación de la Solicitud de Prórroga;
- Proyecto ejecutivo de la Línea de Conducción de 16 pulgadas – Avenida H a Avenida F1/2, elaborado por James Davey and Associates para la Ciudad de San Luis en 2009;

- Encuesta sobre Recursos Culturales – Instalación de una tubería de agua de 16 pulgadas en un corredor de 2.4 km de longitud por 3.3 metros de ancho sobre terrenos del U.S. *Bureau of Reclamation*, Ciudad de San Luis, Condado de Yuma, Arizona: Número de Informe del U.S. *Bureau of Reclamation*: LC-AZ-09-08. 30 de julio de 2009;
- Ciudad de San Luis, Arizona: Plan del Sistema de Agua Potable, elaborado por Gannet Fleming para el Departamento de Recursos Hidráulicos de Arizona, agosto de 2008; y
- Acuerdo de Consentimiento entre BOR y la Ciudad de San Luis, Contrato No. 09-07-34-L1632.

El plazo de consulta pública de 14 días concluyó el 16 de noviembre de 2012, no habiéndose recibido comentario alguno.

3.2. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

El Promotor promovió el Proyecto en varias reuniones del Cabildo de la Ciudad. Estas reuniones estuvieron abiertas al público y las agendas se dieron a conocer con anticipación. El Proyecto también recibió atención de los medios locales de comunicación, como *YumaSun* y *BajoElSol*. La información en artículos y noticias destacan la consideración del Proyecto para una aportación de recursos no reembolsables del BDAN por \$500,000 dólares para mejorar la infraestructura de agua potable de la ciudad.